

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. 3597

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION DE PARQUES Y RECREO PUBLICOS A SOLICITAR Y RECIBIR, SIN REMUNERACION ADICIONAL, LOS SERVICIOS DE FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LOS DEPARTAMENTOS, AGENCIAS E INSTRUMENTALIDADES PUBLICAS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA SER UTILIZADOS EN LOS DECIMOCUARTOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE.

POR CUANTO: Puerto Rico fue escogido como sede para la celebración de los Decimocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe en julio de 1982, en los cuales participarán alrededor de 4,000 atletas de 24 países de Centro América y del Caribe.

POR CUANTO: Este evento, cuya meta es estrechar aún más los lazos de amistad entre los pueblos de Centro América y del Caribe, es de la entera responsabilidad de todo el pueblo de Puerto Rico;

POR CUANTO: Es necesario y útil que los recursos humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la ciudadanía en general estén disponibles para la mejor organización de estos Juegos en la medida que las circunstancias lo permitan;

POR CUANTO: El éxito que se obtenga en esta empresa llenará de orgullo a Puerto Rico y a todo ciudadano por igual.

POR TANTO: YO, CARLOS ROMERO BARCELO, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confiere la Ley Núm. 222 aprobada el 23 de julio de 1974, autorizo a la Administración de Parques y Recreo Públicos a solicitar y recibir, sin paga adicional, durante el horario regular de sus labores, los funcionarios o empleados de los departamentos, agencias e instrumentalidades públicas de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

para que lleven a cabo las actividades que se les encomienden en la celebración de los Decimocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe de 1982, previo al consentimiento escrito del jefe ejecutivo de la agencia al cual preste servicios, sin menoscabo del funcionamiento normal de dichas agencias. Exhorto a los jefes de agencias, personal ejecutivo y a todo el personal de la Rama Ejecutiva, así como a todos nuestros conciudadanos de Puerto Rico a cooperar en la realización de estos Juegos como los mejores en la historia de la actividad.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de marzo de 1979.

Handwritten signature of Carlos Romero Barceló in cursive.

CARLOS ROMERO BARCELO  
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 14 de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Handwritten signature of Frances Ríos de Morán in cursive.

Frances Ríos de Morán  
Subsecretaria de Estado